



JOSEPH

Theforero Ge-
tido, de la Real
por afsiento cõ
los Señores D.



DE HORCASITAS,

neral de esta Ciudad, y su Par-
Renta del Papel Sellado, que
su Magestad está à cargo de
Thomàs de Carranza, y Don
foreros Generales de la Santa

Joseph de la Pedrueza, The-
Cruzada, de los Reynos de España, he recibido *de la villa de Molina*

*por mano de la Sr. Dña Matthei, diez y siete r^{ra}. y catorce mrs^{as} v^{na}
por la comutacion de papel de oficio al de diez quartos q^e en esta villa
y año de mil set^{en}. e^{ta}. y och^{ta}, ocurrio en las causas de oficio.*

Cuya cantidad entrò en esta Theforeria de los expressados productos,
de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon
en los Libros de esta Theforeria. Murcia, y febo uno — de
mil setecientos y *quinientos y nueve*

Son 2017 — Rs. y 14 mrs. vellon.

Tomò razon

Horcasitas

Joseph de Horcasitas

